

150



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., ~~3 FEB 2021~~ de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Verbal (Pertinencia) No 2019-0292.

Teniendo en cuenta que el abogado designado por auto del 6 de noviembre de 2020 (fl. 65) no compareció al proceso, se le releva y en calidad de Curador Ad-Litem, nómbrese al togado José Manuel Herrera Rodríguez, identificado con la T.P. No. 172.846 del CSJ, localizado en la calle 18 No. 10-33 Of. 523 de Bogotá o, al E-Mail: gerencia@hrservicioslegalesabogados.com.

Libresele comunicación e infórmesele que los gastos le fueron señalados por auto del 5 de febrero de 2020 (fl. 61).

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente providencia se notifica mediante anotación	
en el Estado No.	<u>12.</u>
Hoy	_____
El Secretario.	04 FEB 2021
HÉCTOR TORRES TORRES	

Rago/